



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15635

12/06/2020

38333

AUTOR/A: CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP); RIOLOBOS REGADERA, María Carmen (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que tal y como se establece en la Disposición Adicional séptima del Real Decreto 495/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Consumo y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, la Agencia Estatal de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) además de depender orgánicamente del Ministerio de Consumo, tiene una dependencia funcional del Ministerio de Consumo, del Ministerio de Sanidad y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El Ministerio de Sanidad, a través de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, está integrado en los órganos colegiados de la AESAN, tal y como se contempla en su Estatuto, lo que facilita en todo momento una actuación integrada y coordinada. En este sentido, cabe mencionar que la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad ostenta la Vicepresidencia segunda del Consejo de Dirección de la AESAN y forma parte también de la Comisión Institucional.

Por otra parte, cabe indicar que el plan contra la obesidad infantil comprometido por el Ministro de Consumo integra y refuerza las líneas mantenidas desde la AESAN dentro de la Estrategia NAOS (Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad), iniciada en el año 2005 como marco estratégico de salud con el objetivo de invertir la tendencia de la prevalencia de la obesidad mediante el fomento de una alimentación saludable. Desde su lanzamiento, las acciones desarrolladas dentro de esta estrategia tienen como base la evidencia científica y convergen con las líneas y actuaciones que marcan tanto los organismos internacionales, la Organización Mundial de la Salud, como la Unión Europea.

Madrid, 10 de septiembre de 2020